

**RELACIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS
PARTICIPADAS O CONTROLADAS**

Correspondiente al ____ de _____ de _____

ENTIDAD: _____

Año			Mes		P		Estado				Código entidad	
							6	1	3	0		

(Miles de euros redondeados)

Denominación de la entidad extranjera	Número de identificación (a)	País (b)	Fecha de creación (c) (d) (1)	Fecha de adquisición de la participación (c) (d) (2)	Nº total de oficinas (d) (3)	Nº de oficinas en cada país (e) (4)	País de las oficinas (f)

- (a) Coincidirá con el número que se le haya asignado en el estado C.5
- (b) Se indicará el país en el que radique la sede social de la entidad participada/o controlada, utilizando el código de países del estado T.12
- (c) Se expresará en la forma año, mes, sin separación (por ejemplo: 199912).
- (d) Se indicará el número total de oficinas de la entidad en el país de la sede social y en el extranjero sólo en la línea correspondiente a las oficinas radicadas en el país que albergue a la sede social de la entidad.
- (e) Sólo se rellenará en el caso de que la entidad participada o controlada esté establecida en más de un país, en cuyo caso se detallará, comenzando por el país de su sede social, el número de oficinas en cada uno de los países en que cuente con sucursales.
En el caso de que hubiera más de una línea para una entidad, para dicha entidad la suma de los importes de la columna 4 será igual al importe de la columna 3.
- (f) Se utilizarán los códigos de países del estado T.12 en que estén establecidas las oficinas.